



1-109

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: LUZ YAIRA BAICUE LÓPEZ
DEMANDADA: ANDRÉS AUGUSTO OLAYA ORJUELA
RADICACION: 2015-00472

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de junio de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2.018)

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte actora visto a folio 106, téngase como nueva dirección del demandado ANDRÉS AUGUSTO OLAYA ORJUELA, la aportada en el memorial en mención. Por tanto, procédase con la respectiva citación para la notificación personal al demandado, dirigida a la dirección suministrada, de conformidad con lo establecido en el art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>42</u>	del
<u>12 JUN 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	